

CCOO pide al Consejero que retire las últimas modificaciones de puestos de trabajo propuestas por Recursos Humanos

En repetidas ocasiones CCOO ha demandado abordar en profundidad la organización del Ayuntamiento de Zaragoza, analizando de manera global la RPT existente para adaptarla a las nuevas necesidades. La respuesta siempre ha sido la misma: presentar modificaciones a determinados puestos, que muchas veces responden más a demandas concretas de promoción personal que a necesidades reales de los propios Servicios.

La última ha sido una propuesta de modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de tres Áreas: Derechos Sociales, Economía y Cultura y Servicios Públicos y Personal.

La propuesta, que plantea la creación de siete nuevos puestos con un coste total de 55,238,26 €, choca con el criterio de la Consejería de Servicios Públicos de abordar en una mesa unitaria de negociación todos aquellos asuntos que conllevaran coste económico. Criterio que ha supuesto que algunos temas importantes, ante la situación de prórroga presupuestaria, se han quedado encima de la mesa pendientes de resolver.

CCOO lamenta, así mismo, la actitud tan poco negociadora de Recursos Humanos al plantear la negociación de las tres RPT como un todo, sin poder tratar cada una por separado. O estamos de acuerdo en todo o nada. Cualquier posibilidad de apoyar alguna de las modificaciones, que pudieran ser razonables, se cerró con esta postura.

Nos han presentado también una modificación de las "instrucciones técnicas para la formación y modificación de las RPT" ("Instrucciones" que, por cierto, desconocíamos) con la que no estamos de acuerdo porque:

- Atribuye al departamento de Recursos Humanos potestad absoluta para modificar determinados puestos de la RPT, en función de si lo ocupa una persona funcionaria de carrera o interina. Se justifican retribuciones inferiores para el personal interino que, aunque se adapte un manual de funciones diferente, seguirá desarrollando el mismo trabajo.
- Además, se salta la preceptiva negociación de modificación de las RPT con la representación sindical (materia de obligada negociación según el TREBEP) y, probablemente (según la redacción dada) la aprobación posterior por parte del gobierno de la ciudad.
- No entra en el fondo de los problemas de las RPT de este ayuntamiento sino que perpetúa situaciones anómalas que, posteriormente, hay que parchear.

Por todo esto, CCOO ha solicitado, por escrito, al Consejero de Servicios Públicos y Personal la retirada de ambos expedientes.